

ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA “SEFIRC”, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. TERESA GUAJARDO BERLANGA, Y POR OTRA PARTE “LOS MUNICIPIOS”, REPRESENTADOS POR LOS C. CONTRALORES MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE TIENE POR OBJETO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA COMISIÓN”.

ANTECEDENTES

El Estado de Coahuila de Zaragoza forma parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la cual es la instancia de vinculación de los Órganos de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno Federal con los Gobiernos Estatales, y tiene como Misión promover la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública, lo que se traduce en una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; así como, la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno, el cual tiene como Objetivo General el lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente, se replicó de manera exitosa este modelo con los 38 municipios, promoviendo la adopción de programas orientados a hacer más eficiente sus procesos y mejorar los servicios que prestan a la ciudadanía, realizando acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación de la gestión pública estatal y municipal.

DECLARACIONES

I. DE “LA SEFIRC”

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 Fracción XI y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Coahuila de Zaragoza, es una dependencia del Poder Ejecutivo.

- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentran las de organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública; Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la administración pública que puedan constituir responsabilidades administrativas.

- I.3. Que su titular se encuentra facultado para la celebración del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

- I.4. Que señala como domicilio convencional el ubicado en Periférico Luis Echeverría y Eje 2 en el Centro Metropolitano en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

II. DE “LOS MUNICIPIOS”

- II.1. Que de conformidad con los artículos 158 A, 158 B, y 158 C de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 3º del Código Municipal el municipio es un ente autónomo con personalidad jurídica propia, sin subordinación jerárquica con el gobierno del Estado, que administra libremente su hacienda y tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y jurisdiccionales administrativas, y su órgano es electo directa y popularmente.

- II.2.** Que de conformidad con el artículo 4º del Código Municipal para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente, los municipios tienen el derecho de intervenir en todos los asuntos que afecten directamente el ámbito de sus intereses colectivos, atribuyéndole las competencias que procedan en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a su capacidad de gestión, y de conformidad con los principios de descentralización y de proximidad de la gestión respecto de los ciudadanos.
- II.3.** Siendo los municipios entes autónomos locales, éstos depositarán la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se denominará Ayuntamiento, el cual dispone de un órgano ejecutivo a cargo del Presidente Municipal, responsable ante el Ayuntamiento mismo, asimismo y de conformidad con el artículo 102 fracción II, inciso 3) del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuentan con la facultad de celebrar, con arreglo a la ley, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública.
- II.4.** Que se llevó a cabo la Sesión de Cabildo mediante la cual con fundamento en el artículo 104, inciso A), fracción XII del Código Municipal, el Ayuntamiento autoriza al Contralor Municipal a fin de que a su nombre suscriba el presente Acuerdo de Coordinación.
- II.5.** Que señala como domicilio convencional el ubicado en las oficinas de la Presidencia Municipal de los Ayuntamientos respectivos.

En virtud de lo anterior las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN.-

El objeto del presente Acuerdo de Coordinación es la integración de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA. DEL OBJETO DE “LA COMISIÓN”.-

Que “**LA COMISIÓN**” tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre “**LA SEFIRC**” y “**LOS MUNICIPIOS**”, en materia de intercambio de experiencias exitosas, así como la implementación de programas de capacitación, que se deriven en acciones de apoyo mutuo, que coadyuven a la modernización y transparencia de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

TERCERA. DE LOS INTEGRANTES DE “LA COMISIÓN”. -

Que “**LA COMISIÓN**” queda integrada como a continuación se señala:

1. **Presidente.-** Quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
2. **Secretario Técnico.-** Quien ocupe la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
3. **Vocales.-** Quien ocupe el cargo de Contralor Municipal de cada uno de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTA. DE LAS ACCIONES.-

“**LA COMISIÓN**” llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Establecer y desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación.

- b) Fortalecer los mecanismos de atención y participación de la ciudadanía, con la finalidad de proporcionarle un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias.
- c) Proporcionar a **“LOS MUNICIPIOS”** la asesoría y el apoyo técnico necesarios para la operación del sistema de control y evaluación en las materias competencia de **“LA SEFIRC”**.
- d) Promover acciones para prevenir las conductas de los servidores públicos que transgredan las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los diversos programas, convenios y demás instrumentos de coordinación.
- e) Las demás que se consideren necesarias para el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones municipales y estatales que correspondan.

QUINTA. DEL INTERCAMBIO TECNOLÓGICO.-

“LA COMISIÓN” establecerá las bases de coordinación y colaboración para instrumentar y operar el intercambio de tecnologías de la información y comunicación, así como asesoría técnica en materia de sistemas y metodología para llevar a cabo acciones de calidad en la administración pública.

SEXTA. DEL PROGRAMA DE TRABAJO.-

Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden, **“LA COMISIÓN”** elaborará un Plan Anual de Trabajo que consigne las acciones a implementar.

SÉPTIMA. DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.-

Conforme a las necesidades que se requieran **“LA SEFIRC”** podrá celebrar Convenios Específicos con **“LOS MUNICIPIOS”**, para lo cual se dará el aviso oportuno a fin de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la firma de los mismos.

OCTAVA. DE LA PARTICIPACIÓN.-

“LA SEFIRC” y “LOS MUNICIPIOS” convienen en fortalecer y apoyar su participación, con el objeto de facilitar la coordinación de acciones y el intercambio de experiencias para el cumplimiento del objeto de “LA COMISIÓN”.

NOVENA. DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO.-

“LA SEFIRC” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito, a cuyo efecto las modificaciones o adiciones respectivas surtirán efectos a partir de la fecha en que se suscriba el documento correspondiente.

El presente Acuerdo de Coordinación se suscribe en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos estatales que a continuación se señalan:

POR “LA SEFIRC”



C. Teresa Guajardo Berlanga

**Presidenta la Comisión Permanente de
Contralores Estado - Municipios del Estado de
Coahuila de Zaragoza**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

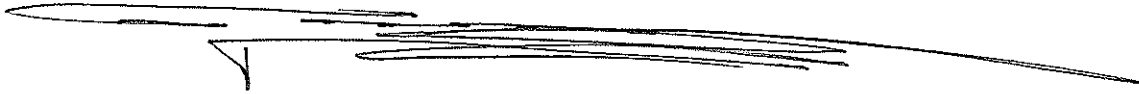
Abasolo

HERIBERTO GÓMEZ A.

C. Heriberto Gómez Almaguer
Contralor Municipal de Abasolo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Acuña



C. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor
Presidente Municipal de Acuña



Testigo
C. Sandra Leticia Ruiz Ortiz
Contralor Municipal de Acuña

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

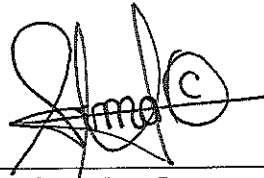
Allende



**C. Victor Diego Saldivar Pérez
Contralor Municipal de Allende**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Arteaga



C. Irma Olvia Cavazos Garza
Contralor Municipal de Arteaga

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

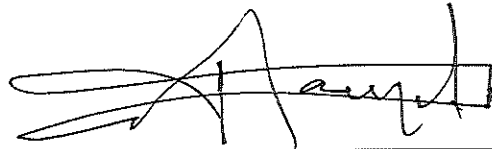
Candela



C. Mario Alberto Hernández
Contralor Municipal Interino de Candela

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

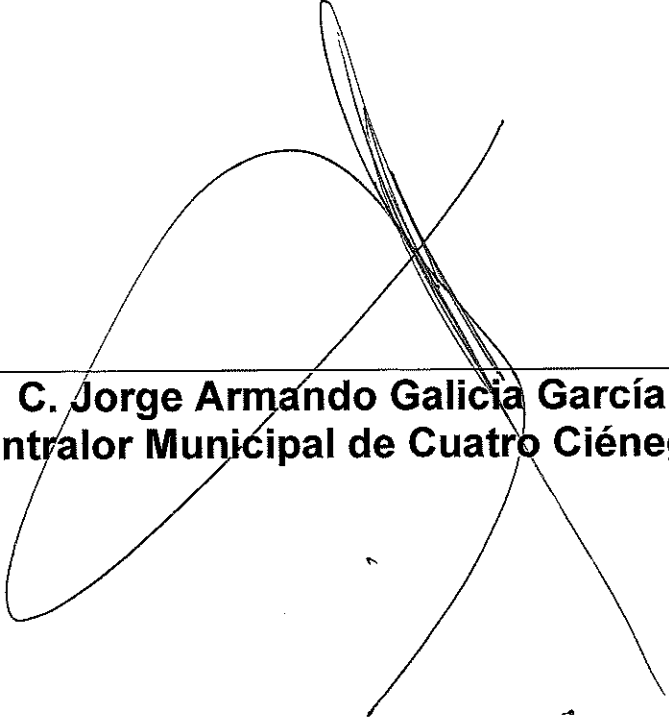
Castaños



C. Tamar Hernández Rangel
Contralor Municipal de Castaños

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

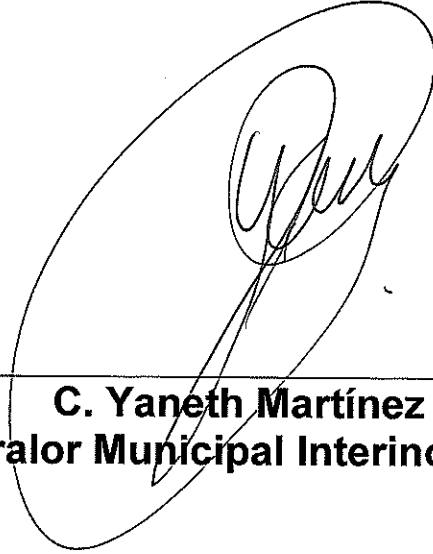
Cuatro Ciénegas



C. Jorge Armando Galicia García
Contralor Municipal de Cuatro Ciénegas

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

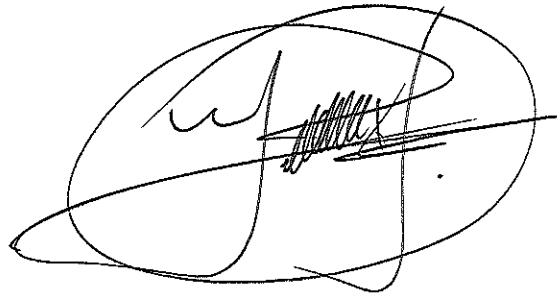
Escobedo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial 'Y' followed by 'M' and 'D'. The signature is written over a horizontal line.

C. Yaneth Martínez Daniel
Contralor Municipal Interino de Escobedo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Francisco I. Madero

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape. The signature is stylized and appears to be the name 'Francisco I. Madero'.

C. Gilberto López Estrello
Contralor Municipal de Francisco I. Madero

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

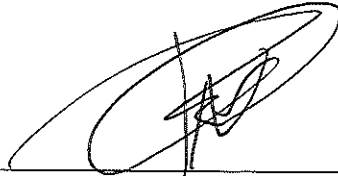
Frontera



C. Luis Gilberto Serna Cortes
Contralor Municipal de Frontera

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

General Cepeda



C. Raúl A. Nuncio Urbina
Contralor Municipal de General Cepeda

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Guerrero

Denisse Garza Castellón

C. Denisse Garza Castellón
Contralor Municipal de Guerrero

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Hidalgo

Jessica M. Sánchez O.

C. Jessica Mirleth Sánchez Olmeda
Contralor Municipal de Hidalgo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Jiménez



**C. Juan Francisco Buitrón Villegas
Contralor Municipal de Jiménez**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Juárez



C. Francisco Javier Velázquez Rodríguez
Contralor Municipal de Juárez

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Lamadrid

Dariela Rdz. Moreno

C. Dariela Margarita Rodríguez Moreno
Contralor Municipal de Lamadrid

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Matamoros



C. Martha Leticia Torres Ochoa
Contralor Municipal de Matamoros

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Monclova



C. Jesús David Berrones Celestino
Contralor Municipal de Monclova

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

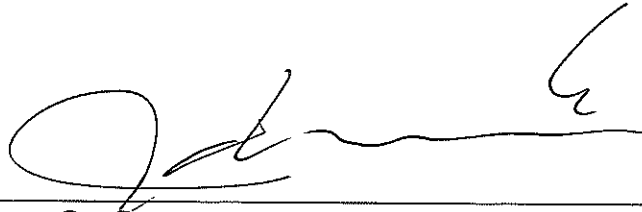
Morelos



C. Juanita Carmona Lozano
Contralor Municipal de Morelos

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

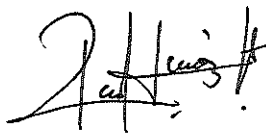
Múzquiz



C. Oscar Fernando Almaguer Espinosa
Contralor Municipal de Múzquiz

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

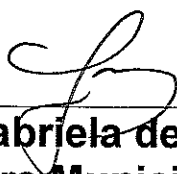
Nadadores



C. Raúl Sánchez Hernández
Contralor Municipal de Nadadores

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

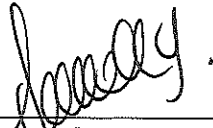
Nava



**C. Dora Gabriela de Luna Gómez
Contralora Municipal de Nava**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

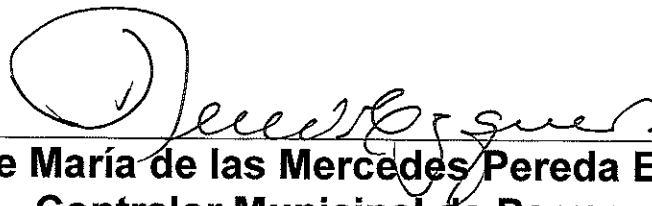
Ocampo



C. Marcela Leos Gaytán
Contralor Municipal de Ocampo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

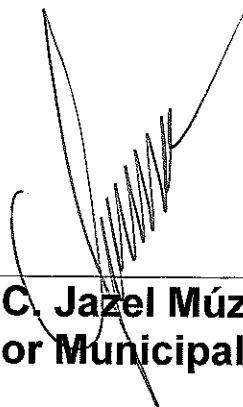
Parras



**C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro
Contralor Municipal de Parras**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

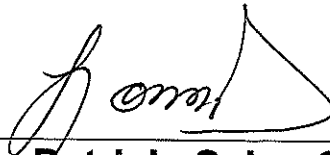
Piedras Negras



C. Jazel Múzquiz Muñoz
Contralor Municipal de Piedras Negras

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Progreso



C. Lorena Patricia Salas González
Contralor Municipal de Progreso

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

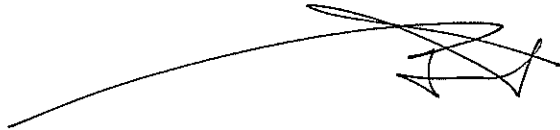
Ramos Arizpe



**C. José Francisco Aguirre Vázquez
Contralor Municipal de Ramos Arizpe**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Sabinas



C. Rosalba Fuentes Pérez
Contralor Municipal de Sabinas

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

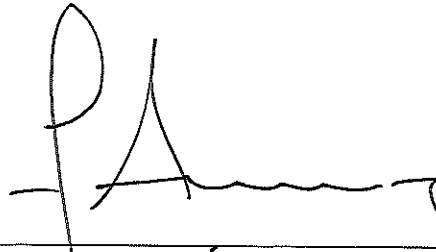
Sacramento



C. Roberto Carlos Velazco Iruegas
Contralor Municipal de Sacramento

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

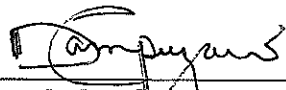
Saltillo



C. Lissette Álvarez Cuellar
Contralor Municipal de Saltillo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

San Buenaventura



C. Diana Patricia Campuzano Ceniceros
Contralor Municipal de San Buenaventura

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

San Juan de Sabinas



C. Héctor Manuel Rábago Salazar
Contralor Municipal de San Juan de Sabinas

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


San Pedro



C. Pedro Pablo Gámez Herrera
Contralor Municipal de San Pedro

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

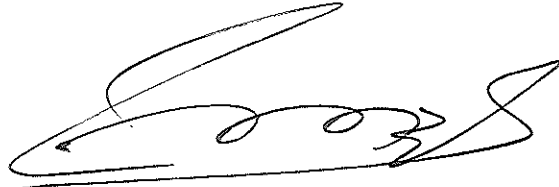
Sierra Mojada



C. Karla Josefina Granados Fraire
Contralor Municipal de Sierra Mojada

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Torreón



**C. Miguel Zúñiga Chavez
Contralor Municipal de Torreón**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Viesca

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Jesús Fernando Martínez Espinoza', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive style.

**C. Jesús Fernando Martínez Espinoza
Contralor Municipal de Viesca**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Villa Unión



C. Bertha Delfina Corral Bermea
Contralora Municipal de Villa Unión

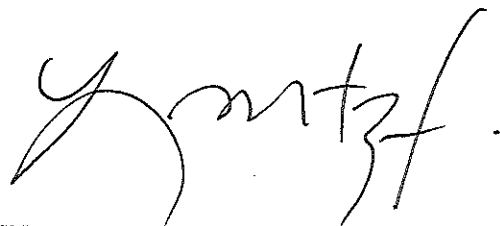
HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Zaragoza



C. Isabel Méndez Domínguez
Contralor Municipal de Zaragoza

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



C. Leticia Martínez Flores
Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de
Contralores Estado - Municipios de Coahuila de Zaragoza

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y POR OTRA PARTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.